

Ciudad de México, a 2 de octubre de 2019.

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, llevada a cabo el día 2 de octubre de 2019 en las instalaciones del INAI.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Muy buenas tardes. Siendo las 12 con 38 minutos del miércoles 2 de octubre.

Saludo a mis compañeras y compañeros Comisionados y esta vez los seis, damos la más cordial bienvenida a todas las personas que nos acompañan presencialmente aquí en el salón de plenos, pero especialmente a quienes lo hacen vía remota a través de la Plataforma Nacional Digital del INAI, algo que viene creciendo y que es realmente para nosotros un motivo importante de estímulo, porque finalmente el acceso a la información también permite o consiste en que se puedan hacer, pues se puedan seguir las sesiones, que son públicas para eso.

Así es que, Secretario, sea tan amable en verificar quórum.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Con su venía, Comisionado Presidente.

En primer lugar, se da cuenta de la ausencia del Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford, toda vez que se encuentra participando en el Cuarto Congreso Internacional de Transparencia que celebra en Málaga, España.

Le informo que están presentes las y los Comisionados: Blanca Lilia Ibarra Cadena, María Patricia Kurczyn Villalobos, Rosendoevgueni Monterrey Chepov, Josefina Román Vergara, Joel Salas Suárez y Francisco Javier Acuña Llamas, y hago de su conocimiento que existe quórum legal para sesionar, de conformidad con lo dispuesto por el numeral vigésimo primero punto 2 de los Lineamientos que regulan las sesiones del Pleno de este Instituto.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Gracias.

Una vez que se ha reconocido la existencia de quórum, vamos a declarar abierta la sesión.

Le solicito ahora, pues, que nos dé, haga la lectura del Orden del Día para poder aprobarla.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Conforme a su instrucción, Comisionado Presidente.

Los asuntos previstos para la presente sesión, son los siguientes:

1. Aprobación del Orden del Día y, en su caso, inclusión de Asuntos Generales.
2. Aprobación del proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto, celebrada el 18 de septiembre de 2019.
3. Discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución que someten a consideración de este Pleno las y los Comisionados ponentes.
4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución de las denuncias de incumplimiento de obligaciones de transparencia que propone el Secretario de Acceso a la Información identificadas con las claves siguientes:

Todas de las siglas DIT del año 2019, es la 470 en contra de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública; la 621 y 829, ambas en contra de la Secretaría de Salud; la 657 en contra del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; la 660 y 661, ambas en contra de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios; la 662 en contra del Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero; 663 en contra de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca; 707 en contra del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán; 711 y 754, ambas en contra de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; 765 y sus acumulados 766, 767, 768, 769, 770, 775 y 776, todas en contra del Instituto Nacional de Salud Pública; 774 en contra de la Secretaría de

Energía; 785 en contra de Ferrocarriles Nacionales de México; 791 en contra del Instituto Mexicano de la Juventud; 796 y 797, ambas en contra de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo; 798 en contra del Colegio de la Frontera Norte, A.C.; 801 en contra de la Secretaría de Gobernación; 802, en contra de la Auditoría Superior de la Federación; 805, en contra de DICONSA, S.A. de C.V.; 806, en contra del Colegio de México, A.C.; 808, en contra del Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.; 814, en contra del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos; 827, 828 y 830, todas en contra de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; y por último, 840, en contra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración del Pleno de este Instituto aprobar el retorno del recurso de revisión RRD 0962/19, interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social.

6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se presenta al pleno de este Instituto el Código de Ética del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

7. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se presenta al pleno de este Instituto dejar sin efectos la resolución emitida dentro del recurso de revisión RRA 7144/18-Bis de fecha 28 de agosto de 2019 en estricto cumplimiento al acuerdo emitido por el Juzgado Décimo Tercero en Materia Administrativa en la Ciudad de México, de fecha 23 de septiembre de 2019 en el juicio de amparo 1567/2018.

8. Asuntos Generales.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Muchas gracias, Secretario.

Una vez que ha sido conocido el amplio Orden del Día, vamos a solicitar al Secretario de nueva cuenta que recoja, que recabe la votación para aprobarlo y poder avanzar en el Orden del Día.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:
Conforme a su instrucción, Comisionado Presidente.

Se somete a consideración de las y los Comisionados el Orden del Día para la presente sesión, por lo que solicito sean tan amables de expresar el sentido de su voto.

Comisionada Ibarra.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:
Comisionada Kurczyn.

Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:
Comisionado Monterrey.

Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:
Comisionada Román.

Comisionada Josefina Román Vergara: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:
Comisionado Salas.

Comisionado Joel Salas Suárez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:
Comisionado Presidente Acuña.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: En consecuencia, queda aprobado por unanimidad el Orden del Día de esta sesión sin que se hayan incluido asuntos generales.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Muchas gracias.

Vamos ahora sí con el punto segundo, el punto dos del Orden del Día y tiene que ver con la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 18 de septiembre.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Con su venia, Comisionado Presidente.

Me permito someter a su consideración el proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto, celebrada el 18 de septiembre de 2019, por lo que solicito sean tan amables de expresar el sentido de su voto.

Comisionada Ibarra.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Kurczyn.

Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Monterrey.

Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Román.

Comisionada Josefina Román Vergara: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Salas.

Comisionado Joel Salas Suárez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Presidente Acuña.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: En consecuencia, queda aprobada por unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el 18 de septiembre de 2019.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Muchas gracias.

Antes de proseguir al tercer punto del Orden del Día, vamos a hacer un pequeño paréntesis. Ha solicitado la palabra la Comisionada Blanca Lilia Ibarra.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: Muchas gracias. Muy buenas tardes a todas y a todos ustedes.

Hoy 2 de octubre se conmemora a nivel internacional el Día de la No Violencia, es decir, el Día de la Paz. Pero hoy también se cumplen 51 años de la matanza de Tlatelolco, en la que fueron privadas de la vida personas, en su mayoría jóvenes, que se manifestaban en la Plaza de las Tres Culturas, como parte de un movimiento que exigía mayores libertades.

Aún quedan muchas incógnitas con relación a estos lamentables hechos donde se cometieron múltiples violaciones graves a Derechos Humanos.

Aunque el derecho a la verdad no está previsto de forma explícita en los Instrumentos Interamericanos de Derechos Humanos, ha surgido como respuesta a la falta de esclarecimiento, investigación, juzgamiento y sanción de los casos de graves violaciones de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de los estados.

El contenido de este derecho, Comisionadas y Comisionados, se ha ido desarrollando mediante las acciones de combate a la impunidad que han sido del conocimiento de los Órganos del Sistema Interamericano.

Al respecto, se ha concluido que tiene una doble dimensión, por un lado el derecho de las víctimas y sus familiares a conocer la verdad con respecto a los hechos que dieron lugar a las violaciones graves de los derechos humanos, así como el derecho a conocer la identidad de quienes participaron en ellos.

Por otro lado, el derecho irrenunciable de la sociedad en su conjunto de conocer la verdad de lo ocurrido, así como las razones y circunstancias en las que se cometieron las violaciones a Derechos Humanos para evitar que esos hechos vuelvan a ocurrir en el futuro.

Con relación a la primera dimensión del derecho a la verdad, además se ha dicho que implica la obligación de esclarecer, investigar, juzgar y sancionar a las personas responsables y, en su caso, garantizar el acceso a la información que obra en instalaciones y archivos estatales. Así se reconoce que el derecho de acceso a la información pública sobre violaciones graves de derechos humanos puede servir como una herramienta para hacer efectivo el derecho a la verdad.

Durante el periodo comprendido del 12 de junio de 2003 al 26 de septiembre de 2019, los sujetos obligados del orden federal recibieron 355 solicitudes de información relativas al tema "Movimiento del 68", los años en los que se registraron el mayor número de ellas son 2004 con 50, 2018 con 44 y 2008 con 34; en lo que va de 2019 se han recibido 31; además en el mismo lapso se han presentado 21 recursos de revisión sobre el tema.

Este Instituto más allá de sus facultades de resolución de controversias ha colaborado con iniciativas que facilitan el acceso a la información sobre violaciones graves de derechos humanos en posesión de las autoridades; por ejemplo, a través del proyecto “Memoria y Verdad”, que pone a disposición documentos que, sin duda, coadyuvan a esclarecer la verdad de casos como Acteal, Aguas Blancas, Ayotzinapa, San Fernando, entre otros.

Nos hacen falta aquellos jóvenes que se manifestaron en 1968 a favor de la democracia y la pluralidad, nos hacen falta todos aquellos jóvenes cuyas vidas fueron truncadas por represiones y excesos de quienes ostentaban el poder.

Nos faltan 43, nos faltan las víctimas de 1971 del “halconazo”, y nos hacen falta muchos más. Por ellos, por los que ya no están, pero que con sus luchas levantaron la voz en una nación, por sus familias y por la sociedad mexicana que merece sanar, confiar y saber; es que nuestro país como un Estado democrático debe velar por el respeto a los derechos humanos y buscar aclarar las violaciones de esos derechos cometidas en el pasado y sancionar a las personas responsables.

Comisionadas, Comisionados, 2 de octubre no se olvida, coadyuvemos a fortalecer el derecho a saber de estos lamentables hechos históricos que han manchado la vida de nuestro país.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Muchas gracias a la Comisionada Blanca Lilia Ibarra, por este oportuno y merecido homenaje póstumo a las víctimas de la violencia proveniente, pues sí, del Estado, un Estado autoritario, de un gobierno que optó por la fuerza y sofocó manifestaciones de libertad de la palabra de ideología de pensamiento y aspiración democrática, sobre todo.

Alguno de mis compañeros, compañeras.

La Comisionada Patricia Kurczyn.

Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos: Sí, naturalmente, solamente decir que puede ser que en esta Sala la única que haya vivido en ese momento los terribles acontecimientos del 2 de octubre pues fui yo porque en ese momento era yo todavía, bueno, no era estudiante, ya era profesora de la Facultad, ya trabajaba yo en el Instituto que entonces se llamaba de Derecho Comparado, hoy de Investigaciones Jurídicas y solo puedo decirles que el sentir la represión de una universidad cerrada, de una universidad autónoma como lo es la UNAM, con el prestigio, con el recorrido histórico que tiene.

Sentir la universidad cerrada, saber de los compañeros que estaban haciendo equivocados o no, porque también habría que pensar en eso, pero los compañeros que defendían sus ideales y que se reunían sin mayor capital que el que los demás compañeros les llevábamos por ahí café y galletas, cigarros, fumaban muchísimo y demás.

Era muy triste verlos después en la cárcel, como también después saber de la muerte de algunos de ellos, algunos viven todavía, algunos viven, en últimas fechas he visto por ahí algunas entrevistas y demás.

Solamente para decirles que atrofiaron las vidas de muchas personas, sí, y también se atrofiaron muchos ideales, se atrofiaron muchos estudios. Yo en lo particular tuve que dejar trunco mis estudios de doctorado que reanudé hasta 20 años después porque así pasa la vida, por un instante le cambia a uno todo el panorama y, bueno, yo pude salir adelante con otros recursos, pero muchos compañeros pues ya no pudieron seguir, muchos perdieron actividades y demás y muchas veces perdieron también su prestigio como personas de bien por ser tachados entonces como comunistas o comunistoides, por cabezas locas, porque no sabían ni tal.

Lo que ha comentado en este momento con mucha propiedad la Comisionada Ibarra tiene mucho de fondo, pero dejen decirles también que hay que pensar en los detalles de todo lo que aconteció con todas las personas, no solamente los que perdieron la vida y cómo cambió la vida de las familias, sino todo lo que trastornó también para México.

Y qué bueno que ahora tenemos otros recursos legales, qué bueno que la sociedad está más viva, qué bueno que tenemos este Instituto y

los institutos locales en los que debemos de impedir que se sigan oscureciendo las verdades.

Necesitamos re fortalecer el acceso a la información, la transparencia en general y poder estar informados.

Yo nada más les quiero decir que quiero hacer un recuerdo en la memoria de todos aquellos compañeros que fallecieron y los que no fallecieron, pero que estuvieran en la cárcel y que estuvieron en las luchas, hacerles un reconocimiento de cualquier manera.

Muchas gracias.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Muchas gracias, a la Comisionada Patricia Kurczyn.

¿Alguien más?

Yo solo quiero terminar con un cierre *2 de octubre de no se olvida* y no se debe olvidar precisamente porque las violaciones graves a los derechos fundamentales son indiscutiblemente una de las más evidentes expresiones en las que el Estado de derecho se interrumpe y se interrumpe porque el Estado, efectivamente, nació para brindar seguridades básicas, para garantizar derechos principales o fundamentales y para armonizar la convivencia civilizada.

Hoy, 51 años después, otros flagelos persiguen la paz y la calma social en términos de calma como ámbito de seguridad básica para el desarrollo de la vida, como ahora es la inseguridad violenta que se ha acrecentado en los últimos años y que nos deja ahora otros niveles de impotencia y de frustración frente a las garantías de cobijo que el Estado democrático debe brindar.

Reconozco la oportunidad de haber hecho este recuento tan emitido y tan, como ha dicho Patricia, tan propio, y solamente pongo de manifiesto, el movimiento del 68 y el movimiento del 71 de manera representativa son el preludio del movimiento democratizador del México contemporáneo.

Lo que ocurrió en ese 68 y en el 71 fueron los gérmenes, no en el sentido patológico o patógeno, sino al contrario, bueno, las manifestaciones del Estado, en esos términos claro que fueron en un ánimo de brutal represión, pero ahí nació la valentía cívica que comenzó a establecer pasos, si ustedes quieren tímidos, hasta llegar en el 77 a iniciar de manera más evidente y más convencida lo que se conoce como el periodo en el que surge el proceso democratizador del México que hoy podemos vivir.

Así es que la memoria y el homenaje de los que sucumbieron, de los anónimos que muchos son, porque nunca se supo de ellos ni del fin tristísimo que tuvieron en términos de la identificación plena de sus restos y también, y también de los que, como dice Patricia, sobrevivieron para contar la amarga experiencia.

Por todos los desaparecidos que también es hoy otra nota grave que nos sacude y nos conmueve, y que hoy mismo acontece en estos días, podríamos decir, de modernización política y de una vida que se presume o presumiblemente tenemos para iniciar la consolidación democrática el *2 de Octubre no se debe olvidar*. No se debe olvidar y nos debe a todos hacer y defender la vida en república, la vida en democracia.

Gracias a todas y a todos.

Compañeras y compañeros, vamos a iniciar con el punto tercero del Acta del Orden del Día que señala ahora sí ya la exposición de los asuntos a resolver, Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:
Conforme a su instrucción, Comisionado Presidente.

Primero doy cuenta a este Pleno que están a su consideración 370 proyectos de resolución listados en el numeral 3.1 del Orden del Día aprobado para esta sesión, entre los asuntos propuestos, siete corresponden al Poder Legislativo, 293 al Poder Legislativo, nueve al Poder Judicial, 15 a organismos autónomos, 19 a empresas productivas del Estado, nueve a instituciones de educación superior autónomas, tres a sindicatos, cuatro de partidos políticos y 11 de organismos garantes locales.

Asimismo, informo que los asuntos propuestos corresponden a 56 proyectos de resolución en materia de protección de datos personales; 303 en materia de derecho de acceso a la información; ocho recursos de inconformidad de acceso a la información, así como tres proyectos de resolución de recursos atraídos, relacionados, según corresponde, en los numerales 3.2, 3.3, 3.4, 3.5 y 3.6 del Orden del Día aprobado para esta sesión.

Segundo, entre los asuntos presentados al Pleno, 62 proyectos de resolución proponen confirmar la respuesta del sujeto obligado, 138 proyectos de resolución instruyen al sujeto obligado modificar su respuesta, 57 la revocan y 15 proyectos de resolución proponen ordenar al sujeto obligado dar respuesta.

Igualmente, se presentan 95 proyectos de resolución que proponen tener por no presentados, sobreseer o desechar por causas distintas a la extemporaneidad y dos proyectos de resolución en los que se propone desechar por extemporáneos que se encuentran listados en los numerales 3.3 y 3.4 del Orden del Día aprobado para esta sesión respectivamente.

Tercero, con fundamento en los numerales sexto punto 18 y cuadragésimo cuarto de los lineamientos que regulan las sesiones del Pleno del Instituto, las y los Comisionados hicieron del conocimiento de esta Secretaría Técnica los votos disidentes y particulares que presentan a algunas de las resoluciones de los recursos propuestos, mismas que se relacionan en el anexo del numeral 3.7 del Orden del Día, respecto de los cuales, cabe precisar no es necesaria su exposición porque se refiere, en todos los casos, a votos por precedentes.

Cuarto y último, me permito informar que los asuntos sustanciados en la ponencia del Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford son presentados por los Comisionados Francisco Javier Acuña Llamas, Blanca Lilia Ibarra Cadena y Rosendoevgueni Monterrey Chepov y Josefina Román Vergara, mismos que se relacionan en el Anexo 3.8 del Orden del Día aprobado para esta sesión, y de los cuales no es necesaria su exposición ya que fueron previamente circulados.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Gracias.

Vamos a continuar con el Orden del Día, y ahora que ya se han expuesto de manera general los 370 asuntos a resolver, vamos a abrir el espacio en el que algunos de nosotros solicitamos exposición individualizada.

Por principio está el Comisionado Salas.

Comisionado Joel Salas Suárez: Muy buenas tardes, compañeras y compañeros de Pleno.

Pido por favor que se separe de la votación en bloque el recurso de revisión con la clave RRA 8781/19, interpuesto en contra del Consejo de la Judicatura Federal, para que una vez que haya sido discutido pase al votado en lo particular.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Gracias.

Vamos ahora a solicitar a la Comisionada Josefina Román, que haga lo propio.

Comisionada Josefina Román Vergara: Gracias, Comisionado Presidente. Muy buenas tardes a todas y todos.

Igualmente solicito, por favor, separar el proyecto de resolución al recurso de revisión número 9151/19, en contra de Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos. Gracias.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Gracias, Comisionada.

Acuérdense que se anotan los asuntos conforme al orden cronológico y en este caso me corresponde o corresponde a un servidor solicitarles a mis compañeros que me autoricen, igualmente la exposición del identificado con clave RRA 7739/19, interpuesto en contra de la Universidad Nacional Autónoma de México. Así las cosas.

Secretario, proceda a recabar la votación para el resto de los asuntos que hemos colocado, son 367 ha lo visto en resto para resolverlos en bloque, porque han sido ya demasiado estudiados, vistos, consentidos en sus precedentes en un trabajo semanal muy arduo de nuestras ponencias, arduo, no se puede decir muy, ya es de suyo, es una contradicción, perdonen ustedes el pentimento, bueno, en este caso la corrección, arduo trabajo, sí.

Por favor, Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Con su venia, Comisionado Presidente.

Previo tomar la votación en bloque quiero dar cuenta de que mediante acuerdo ACT-PUB/13708/19.09, aprobado en la sesión del Pleno celebrado el 13 de agosto del presente año, se aprobó la excusa del Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov para conocer, tramitar, resolver y votar el recurso de revisión con número de expediente RRA 9577/19, sustanciado en la ponencia del Comisionado Joel Salas Suárez.

Asimismo, se da cuenta al pleno de la recepción de la Secretaría Técnica del Pleno del oficio a través del cual la Comisionada Josefina Román Vergara, expone las razones y fundamentos para excusarse de conocer y votar el recurso de revisión RRA 9577/19; esto con la finalidad de tomar la votación en primer lugar de la excusa planteada por la Comisionada Josefina Román Vergara y posteriormente la votación de la resolución en los términos propuestos.

En ese sentido, me permito someter a consideración de las Comisionadas y Comisionados la excusa de la Comisionada Josefina Román Vergara, de conocer y votar el recurso de revisión con número de expediente RRA 9577/19, radicado en la ponencia del Comisionado Joel Salas Suárez, por lo que solicito sean tan amables de expresar el sentido de su voto, recuerdo, con relación a la excusa planteada.

Comisionada Ibarra.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:
Comisionada Kurczyn.

Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos: Sí, a favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:
Comisionado Salas.

Comisionado Joel Salas Suárez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:
Comisionado Presidente Acuña.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: En consecuencia, se aprueba por unanimidad la solicitud de excusa de la Comisionada Josefina Román Vergara para abstenerse de conocer y votar el proyecto de resolución identificado con la clave RRA 9577/19.

Ahora bien, procedo a consultarles el sentido del voto respecto del fondo del asunto identificado con la clave RRA 9577/19, por lo que pido a la Comisionada Ibarra, manifieste por favor el sentido de su voto.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:
Comisionada Kurczyn.

Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:
Comisionado Salas.

Comisionado Joel Salas Suárez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:
Comisionado Presidente Acuña.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: A favor también, desde luego.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: En consecuencia se aprueba por unanimidad la resolución del recurso de revisión, identificado con la clave RRA 9577/19 en el sentido de confirmar la respuesta del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Habiendo realizado la votación de la excusa y el asunto previamente enunciado, me permito informar que se han separado tres proyectos para su discusión y votación en lo individual que son los siguientes:

Todos de las siglas RRA del año 2019, es el 7739, en contra de la Universidad Nacional Autónoma de México; el 8781, en contra del Consejo de la Judicatura Federal y el 9151, en contra del Banco Nacional de Obras y Servicios Sociedad Nacional de Crédito.

Por lo que están a su consideración el resto de los proyectos de resolución en los términos descritos y solicito sean tan amables de expresar el sentido de su voto.

Comisionada Ibarra.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:
Comisionada Kurczyn.

Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:
Comisionado Monterrey.

Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:
Comisionada Román.

Comisionada Josefina Román Vergara: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:
Comisionado Salas.

Comisionado Joel Salas Suárez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:
Comisionado Presidente Acuña.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: A favor.

En consecuencia, se aprueban las resoluciones anteriormente relacionadas en los términos expuestos.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Muchas gracias.

Conforme al orden cronológico de los asuntos, aunque fui yo el último que pidió la venia de mis compañeros pues me corresponde a mí, por esa sola razón iniciar la exposición individualizada de uno de ellos, y este es el identificado con la clave RRA 7739/19, en contra de la UNAM, así se oye, se oye en contra de la UNAM porque no es que nosotros estemos en contra, es que el solicitante que no consiguió la información que requería o que requirió, pues sí, enderezó un recurso de revisión ante nosotros, pues sí, en contra de la respuesta que le dio la UNAM, pero bueno, esto lo digo porque luego nos han preguntado, por qué en contra y en ese término pareciera duro y categórico y a veces hasta poco cortés, pues no, es una manera de explicar.

Alguien que no importa quién sea y siempre lo diré porque todos los días importa explicar esto, no importa quién sea, ejerció su derecho a saber y le solicitó a la UNAM el número de botones de auxilio o pánico colocados en los sanitarios de las instalaciones de la UNAM por año, campus, nombre de la Facultad, instituto que lo aplique, también pido, dijo, saber cuántos de estos están funcionando, cuántos están descompuestos, desglosados por nombre de la institución dónde se encuentran, por ejemplo, nombre de la Facultad, instituto, oficinas administrativas, etcétera.

También solicito o él solicitó, solicito, dijo él, saber cuántas —él o ella— saber cuántas veces han sido accionados los botones de auxilio o pánico que están dentro de los baños de las instalaciones de la UNAM, por año, campus, nombre de la facultad, ubicación.

Cuántas víctimas han sido atendidas por apretar el botón de auxilio o de pánico dentro de los baños, qué conductas denunciaron, denunció cada una, se detuvo a alguien, por ser así, a cuántas personas y de ser así, a cuántas personas, por año, campus, nombre de la facultad, ubicación, lugar, motivo de la denuncia y acciones que se hubieran tomado, cuánto costó la instalación de los botones de pánico en los baños, cuánto cuesta su mantenimiento y cada cuándo se tiene que realizar, así como qué empresas están o fueron contratadas.

Bueno, como ustedes pueden ver, hay solicitudes que son compuestas por un número grande de reclamos o de solicitud, bueno, la solicitud es el cuerpo general, pero implica, pues a veces, como en este caso, un número amplio de supuestos que tienen que ser atendidos de manera puntual.

La UNAM por conducto de la Tesorería, la oficina de la abogacía general y la Secretaría de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria, informó la inexistencia de la información requerida. Inconforme el particular vino ante nosotros.

Y entonces sí vino y nos dijo que no le agradaba, que no le era satisfactoria la respuesta recibida. Y nosotros, como lo hemos dicho siempre y nunca está de más, llamamos a cada sujeto obligado una vez que se interpone un recurso y nos toca a cada uno, y le decimos: “por qué, por qué lo hiciste así, por qué respondiste en tal término”, que hay un agravio o se siente agraviado el solicitante.

La UNAM reiteró la inexistencia de la información, y bueno, una vez que ya el INAI interviene, muchas veces ocurre que el propio sujeto obligado encuentra súbitamente parte de la información o rectifica su posición. La UNAM por conducto de la Dirección General de la Escuela Nacional de Colegios de Ciencias y Humanidades, informó respecto del Colegio de Ciencias y Humanidades, Plantel Azcapotzalco, el número de botones en funcionamiento, el número de

botones averiados, datos relativos a los costos de instalación del sistema de alarmas, costo en su mantenimiento y periodicidad del mismo, así como el nombre de la empresa contratada para realizar dicha actividad.

Por lo que hace al número de denuncias realizadas derivado de la activación de los referidos botones de emergencia o de pánico, informó que los mismos no han sido activados por alguna emergencia, no obstante, la Dirección General de la Escuela Nacional, Colegio de Ciencias y Humanidades, fue omisa a pronunciarse respecto de sus demás planteles, solamente Azcapotzalco.

Pues bueno, así las cosas, el estudio efectuado por la ponencia a mi cargo advertimos que en el primer informe anual de 2016-2017 de la Facultad de Psicología se dio a conocer la atención a puntos de riesgo en la seguridad de las personas y las instalaciones de la Facultad, así, dicha atención mencionada consistió en implementar personal de vigilancia, equipamiento, accesorios de alerta sísmicas, poster de auxilio, teléfonos amarillos instalados en puntos estratégicos y justamente, botones de pánico en unidades sanitarias para mujeres y hombres.

Asimismo, en el 2017 se realizó el Plan de Desarrollo 2017-2021 de la Escuela Nacional de Lenguas Lingüística y Traducción. Del mencionado plan en el apartado *servicios a la comunidad* se advierte que la Comisión Local de Seguridad llevó a cabo una reunión mensual para realizar la revisión de la problemática en materia de seguridad de la escuela.

En este sentido, se diseñó una encuesta para conocer la percepción de la comunidad en la escuela, posteriormente se analizaron los resultados arrojados en dicho instrumento para la implementación de diferentes acciones para atender las necesidades de la comunidad.

Es así que se compraron e instalaron cuatro cámaras para el monitoreo de áreas exteriores y se instalaron botones de pánico en baños de mujeres. Asimismo, se implementó el uso de radios de comunicación entre los miembros de la Comisión Local de Seguridad para poder comunicar posibles situaciones de riesgo de la comunidad y poder dar una respuesta eficiente.

Adicionalmente, se organizaron tres simulacros en los cuales participaron tres mil 546 miembros de la comunidad universitaria.

Por otro lado, el tercer informe de actividades de la Facultad de Estudios Superiores de Iztacala 2016-2020, en el apartado de seguridad advierte que realizaron diferentes actividades dirigidas a prevenir delitos y proteger a la comunidad tanto en el interior como en los alrededores del plantel.

En este sentido, se instalaron, dijeron ahí, 273 botones de emergencia en los módulos de baños de alumnos tanto de mujeres como de hombres, con el fin de prevenir delitos o, en su caso, auxiliar a cualquier persona que requiera ayuda.

Igualmente se instalaron botones de pánico y de atención de emergencias monitoreadas por el C-5 del Estado de México en las clínicas periféricas y en el Campus Iztacala, otorgados por la Secretaría de Seguridad del Estado de México.

Por su parte, del mapa de las instalaciones del Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Sur, se observa que se han instalado botones de pánico en todo el plantel, incluyendo los sanitarios de alumnos, alumnas y maestros. Sin embargo, en el presente asunto y de las manifestaciones vertidas por la UNAM se desprende que el sujeto obligado únicamente se ciñó a la búsqueda de la información solicitada en Ciudad Universitaria, manifestando la inexistencia de la misma; sin embargo, de su estructura orgánica se advierte que existen más cedes, como la Facultad de Estudios Superiores de Iztacala.

Asimismo, de la búsqueda de información oficial realizada por la ponencia a mi cargo, fue posible advertir que al menos la Escuela Nacional de Lenguas Lingüística y Traducción, misma que se encuentra en el Campus, Ciudad Universitaria, y la Facultad de Estudios Superiores de Iztacala, sí cuentan con la instalación de botones de pánico en baños.

Por ello, compañeras y compañeros, les propongo revocar la respuesta emitida por la Universidad Nacional Autónoma de México e instruirle a efecto que realice una nueva búsqueda en todas sus

unidades administrativas competentes, entre las que no podrá faltar la Secretaría de Prevención, Atención, Seguridad Universitaria, la Oficina de la Abogacía General, así como sus respectivas facultades, escuelas e institutos, y proporcione al ahora recurrente la información relativa a los botones de auxilio-pánico colocados en los baños de las instalaciones de la UNAM, de toda ella en su conjunto.

Es un tema que, desde luego, nos obliga a reconocer que la prevención y las medidas para precisamente auxiliar a quien se encuentre en peligro, en algún tipo de situación de vulnerabilidad, en el caso general de hombres o mujeres, se sigan patrones que además permitan su monitoreo y su comprobación de eficacia, porque de nada sirve que haya, en su caso, estos sofisticados aparatos o dispositivos cuando existen y se colocan en el lugar donde deben ser colocados, si encima de estos se comprueba que no sirven o que están averiados o que están fuera de uso por cualquier motivo o razón.

Solicito a mis compañeras y compañeros que me respalden para que este asunto sea resuelto y sí mostrar a la UNAM, querida UNAM, que en este caso, pues, auxilie a quienes responda, a quienes solicitan información de primera vez y que no se tenga que llegar a recurso porque eso ocurre cuando la intención del sujeto obligado de entregar la información requerida experimenta esta clase de, primero, negaciones como la inexistencia, y luego que tengamos nosotros, que haciendo una investigación de campo, identificar que hay, como aquí fue, sí, informes de año con año en los que se constata que este es un asunto que no es nuevo y que sí existe en algunas de las instalaciones de la Máxima Casa de Estudios.

Compañeras y compañeros, solicito el respaldo de su voto.

Secretario, sea tan amable en recabar la votación.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Con su venia, Comisionado Presidente.

Se somete a su consideración, señoras y señores Comisionados, el proyecto de resolución identificado con la clave RRA 7739/19, que propone revocar la respuesta de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Le pido a la Comisionada Ibarra manifieste, por favor, el sentido de su voto.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: Tiene mi respaldo su proyecto, Comisionado. A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Kurczyn.

Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos: Sí, de acuerdo.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Monterrey.

Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Salas.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Román.

Comisionada Josefina Román Vergara: A favor.

Comisionado Joel Salas Suárez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Presidente Acuña.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Es mi proyecto, a favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: En consecuencia, se aprueba por unanimidad la resolución del recurso de revisión identificado con la clave RRA 7739/19, en el sentido de revocar la respuesta de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Corresponde ahora al Comisionado Joel Salas exponer el proyecto de resolución identificado con la clave RRA 8781/19, interpuesto en contra del Consejo de la Judicatura Federal.

Comisionado Joel Salas Suárez: Con mucho gusto.

Un particular le solicitó al sujeto obligado conocer la resolución referente al procedimiento disciplinario número 32/2017, en contra de los Magistrados del Tribunal Colegiado del Trigésimo Primer Circuito con residencia en el estado de Campeche.

El consejo respondió a través del Comité de Transparencia que se clasificó la información solicitada como reservada por dos años, por afectación a los derechos del debido proceso. Asimismo, clasificó el nombre de los magistrados sancionados por ser considerada información confidencial porque al haber sido impugnada afectaría su honor e imagen pública.

El particular recurrió a esta respuesta a lo cual manifestó como agravio la clasificación declarada, consistiendo la confidencialidad de los nombres de los Magistrados.

En alegatos, el Consejo reiteró y sostuvo la clasificación en sus términos.

El análisis del caso arrojó que el agravio del particular resulta fundado, la clasificación declarada es improcedente debido a que la información solicitada se encuentra relacionada con actos de corrupción y el procedimiento disciplinario que presume ser afectado, concluyó, con la resolución mediante la cual se impuso la sanción a los Magistrados.

El pasado lunes 23 de septiembre se publicaron los resultados del Barómetro Global de la Corrupción para América Latina y el Caribe 2019, el cual registra la opinión y las experiencias de corrupción de los ciudadanos.

Para México existen buenas noticias. Destaca que tres de cada cinco ciudadanos piensan que el gobierno actúa bien contra la corrupción, dato que contrasta con el de 2017 cuando solo uno de cada cinco

pensaba de esta forma; sin embargo, el Barómetro también mostró aumento en la percepción de corrupción en algunas instituciones públicas.

En cuanto a los jueces y magistrados, el 50 por ciento de los encuestados consideraba en 2017 que la mayoría o todos son corruptos y esa cifra aumentó en un 8 por ciento este año.

Además, el porcentaje de personas que pagaron un soborno a este tipo de funcionarios aumentó cinco veces su valor en dos años. En 2017, 7 por ciento de las personas reconoció haber donado un soborno contra el 35 por ciento de este año.

México fue el único país de la región con tal nivel de crecimiento en sobornos en lo relativo al Poder Judicial.

Otros indicadores corresponden con los resultados anteriores, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2019, mejor conocida como ENVIPE y levantada por el INEGI, muestra que la corrupción se mantiene entre los problemas que más preocupan a la población, pero esta percepción se redujo ligeramente 2.4 por ciento respecto al año pasado.

La encuesta también muestra que la confianza y percepción de corrupción en las autoridades judiciales no cambió. Uno de cada dos ciudadanos confía en jueces y magistrados; y dos de cada tres los perciben como corruptos; sin embargo, también es necesario tomar en cuenta las limitaciones que enfrentan los juzgadores para desempeñarse y que podrían incentivar posibles prácticas de corrupción, errores en la impartición de justicia y opacidad.

México tiene en promedio 4 veces menos jueces y magistrados que el resto del mundo, el promedio global es de 16 juzgadores por cada 100 mil habitantes. El país, México, se encuentra en esta situación por el déficit de estas instituciones tanto en los estados como en el ámbito federal.

Los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación han hecho declaraciones públicas reconociendo la necesidad de reivindicar el papel del Poder Judicial en la democracia mexicana y de recuperar la

confianza ciudadana, por lo menos a nivel federal, por medio del combate a la corrupción y el fortalecimiento de la transparencia.

Menciono tan solo a títulos de ejemplos lo que han señalado algunos ministros, el actual Presidente de la Suprema Corte de Justicia y de propio Consejo de la Judicatura Federal, el Ministro Arturo Zaldívar ha mencionado en reiteradas ocasiones que la reforma al Poder Judicial tiene como uno de sus múltiples ejes el combate a la corrupción y el nepotismo.

Por otro lado, el Ministro Juan Luis González Alcántara ha dicho que, al momento, que el momento político exige una justicia cercana, integral y transparente.

Finalmente, el Ministro Luis María Aguilar también ha mencionado que la confianza ciudadana en las autoridades deriva de una administración pulcra y transparente de los recursos públicos.

La prensa reporta que entre 2013 y 2019 el Consejo de la Judicatura Federal realizó 211 investigaciones contra juzgadores, dentro de las cuales siete de cada 10 concluyeron en una sanción; 77 jueces y 71 magistrados de circuito fueron sancionados por presuntos actos de corrupción, acoso sexual, vínculos con la delincuencia organizada y abuso de poder, entre otros.

En lo que va del año se han castigado a dos jueces y a seis magistrados, de estos, a tres se les destituyó por presuntos actos de corrupción, uno, justo, es el caso de un juez de Veracruz y otros dos son los referidos en el recurso de revisión que estamos discutiendo.

De acuerdo con información del propio sujeto obligado a ambos magistrados se les atribuyó la dilación en más de 200 amparos directos, falta de veracidad en sus declaraciones patrimoniales de 2013, 2014 y 2015, así como beneficios adicionales a las contraprestaciones comprobables que el Consejo de la Judicatura les otorgó.

Las acciones anteriores se enfilan al fincamiento de responsabilidades y la aplicación de sanciones; sin embargo, este no es el único componente de las políticas anticorrupción, la transparencia y el

acceso a la información empoderan a la ciudadanía porque son una vía para monitorear y supervisar a todos los servidores públicos y esto, sin duda, incluye a quienes imparten justicia.

Por lo tanto, también deben de acompañar las acciones que desarrolle el Poder Judicial Federal en contra de la corrupción, si se desea recuperar la confianza ciudadana.

Sin duda existe voluntad política en el Poder Judicial para renovar su reputación frente a la población y mejorar la impartición de justicia de modo que el acceso a ella sea para todos y esto es evidente con ejemplos concretos, como la eliminación del pase automático para la ratificación de jueces y magistrados y en el lanzamiento del servicio telefónico de defensa gratuito conocido como Defensatel.

Incluso también otros poderes, como el Legislativo, también trabajan al respecto, recientemente en comisiones del Congreso de la Unión, concretamente el Senado de la República, se aprobó la obligación de hacer públicas todas las sentencias y no solo aquellas consideradas de interés público, como lo establece la actual Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Sin duda esta fue una alianza virtuosa entre el Poder Legislativo a una iniciativa que fue impulsada por el colectivo *Lo justo es que sepas*.

Esto muestra que garantizar el acceso a la justicia no es solo responsabilidad del Poder Judicial. Los poderes de gobierno, los organismos autónomos garantes de derechos fundamentales, así como la sociedad civil son corresponsables de poder alcanzar este objetivo, aún existen pendientes que están en manos del Legislativo.

Por ejemplo, aún no existe un código único en materia procesal civil y familiar que permita la oralidad, y eso sin duda es competencia exclusiva del Congreso de la Unión.

Por su parte, los organismos autónomos, como la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, o este propio Instituto pueden colaborar con el Poder Judicial en la definición de criterios para garantizar la protección y promoción efectivas de los derechos fundamentales.

La complementariedad entre estas instituciones enriquece el objetivo de prevenir que se comentan violaciones a los derechos, que existe justicia para las víctimas, se les restituyan sus derechos y en determinado momento la posible reparación del daño.

En específico este Instituto y el Poder Judicial Federal pueden colaborar para fortalecer la garantía de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales, así como la implementación de mecanismos de transparencia proactiva y otras iniciativas que nos puedan enlazar como país hacia un modelo de justicia abierta.

El objetivo debe ser alcanzar un Poder Judicial cercano a la población, cuya información pública sea aprovechada para detonar procesos reales de rendición de cuentas tanto en sus tareas administrativas como sustantivas, así como procesos de retroalimentación en los cuales la ciudadanía interesada pueda proponer mejoras y ante todo tener certeza de que se les tomará en cuenta.

A la imposición de sanciones administrativas y penales a los servidores públicos del Poder Judicial, los cuales van más allá de los jueces y magistrados, deben agregarse el compromiso de satisfacer las necesidades de información de los ciudadanos para poder tener una incidencia y participación.

La información pública es la vía para que el Poder Judicial Federal dé a conocer su trabajo a la población y demuestre que está dispuesto a someterse a que la población evalúe si ejerce efectivamente su función en el sistema de contrapesos democráticos en nuestro país.

De qué sirve que exista información si no es utilizada para incidir en el trabajo del Poder Judicial y en los impactos que éste genere en el conjunto de la sociedad.

Por su parte, el INAI debe garantizar en todo momento el derecho de acceso a la información de los ciudadanos interesados en conocer y evaluar al propio Poder Judicial Federal.

Es por esta razón, compañeras y compañeros de Pleno, que esta ponencia propone modificar la respuesta del Consejo de la Judicatura

Federal e instruirle a entregar al particular la resolución referente al procedimiento disciplinario número 32/2017 en contra de los Magistrados del Tribunal Colegiado del Trigésimo Primer Circuito, con residencia en la Entidad Federativa de Campeche.

Es cuanto.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Gracias al Comisionado Ponente.

Compañeras, compañeros, de no haber comentarios, vamos ahora a solicitarle al Secretario que haga la colecta de votación.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Con su venia, Comisionado Presidente.

Se somete a su consideración, señoras y señores Comisionados, el proyecto de resolución identificado con la clave RRA 8781/19, que propone modificar la respuesta del Consejo de la Judicatura Federal.

Le pido a la Comisionada Ibarra el sentido de su voto, por favor.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Kurczyn.

Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos: Sí, a favor también.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Monterrey.

Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Román.

Comisionada Josefina Román Vergara: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:
Comisionado Salas.

Comisionado Joel Salas Suárez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:
Comisionado Presidente Acuña.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: A favor también.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: En consecuencia, se aprueba por unanimidad la resolución del recurso de revisión identificado con la clave RRA 8781/19, en el sentido de modificar la respuesta del Consejo de la Judicatura Federal.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Muchas gracias, Secretario.

Vamos a avanzar ahora con el otro asunto que fue motivo de solicitud para su exposición y que corresponde, desde luego, a la Comisionada Josefina Román y que es el 9151/19, interpuesto en contra del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos.

Comisionada Josefina Román Vergara: Gracias, Presidente.

Bien. Precisamente de este proyecto de resolución al recurso de revisión referido, una persona solicitó al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), los documentos que recibió el Presidente de la República Mexicana por parte de la Organización de las Naciones Unidas, relacionados con el Avión Presidencial.

En respuesta el sujeto obligado negó el acceso al acuerdo específico de colaboración entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos por conducto de BANOBRAS, y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, del 22 de febrero de 2009, de conformidad con el artículo 110, fracción VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ya que se trata de un insumo

relevante en el procedimiento de enajenación del Avión Presidencial, por lo que se consideró reservado.

Asimismo, indicó que el documento contiene información de carácter confidencial de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, específicamente de su patrimonio.

No obstante lo anterior, el ciudadano acudió a este Instituto a presentar el recurso de revisión que hoy expongo. Se tuvo a la vista el acuerdo específico clasificado y se corroboró que en el documento no se desprenden los detalles en relación a la negociación de la aeronave 787/8, o bien, esquema o estrategia de venta alguna. Por el contrario, es un instrumento donde se estipulan los alcances, las obligaciones de las partes, acuerdos financieros, así como la finalidad que conlleva la firma del mismo.

En este sentido, se considera que el acuerdo en mención no causaría una afectación en la comercialización y enajenación de la venta de la referida aeronave; por lo tanto, no se actualiza la reserva de la información.

Sin embargo, se estima que dentro del contrato sí obra información confidencial en términos del artículo 113, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respecto de la denominación o razón social de la institución bancaria, domicilio de la institución bancaria, número de cuenta bancaria y el número identificador bancario o código SWIFT de la Oficina de las Naciones Unidas de servicios para proyectos.

Elegimos el posicionamiento de este recurso de revisión por considerar un asunto de relevancia nacional, toda vez que en el mes de abril pasado el Presidente de la República anunció la venta del denominado Avión Presidencial José María Morelos y Pavón, para ello BANOBRAS informó sobre la publicación de la investigación de mercado que originó el inicio formal del proceso de venta de la aeronave y, en este sentido, BANOBRAS generó un acuerdo específico de colaboración entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos.

Lo anterior, con la finalidad de potenciar en el mercado global el proceso de enajenación del avión presidencial, propiciando la transparencia como el eje rector en las prácticas de adquisiciones a través de la simplificación y optimización del proceso de registro de los proveedores y garantizar las mejores condiciones para el Estado mexicano en dicho proceso.

Por su parte, la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos hizo pública la solicitud de expresión de interés para potenciales compradores, acompañada de información y especificaciones técnicas de la aeronave.

Por ello, consideramos que la difusión de la información solicitada constituye un elemento fundamental para la rendición de cuentas que permitirá a la ciudadanía la mejor comprensión del proceso de adquisición del Avión Presidencial y, sobre todo, del ejercicio de los recursos públicos, máxime si consideramos que el artículo 134 constitucional prevé que deben administrarse con transparencia los recursos económicos que de los diversos entes públicos dispongan.

En este sentido que la Constitución establece claras e ineludibles directrices a todas las autoridades y personas físicas y morales que reciban recursos públicos.

Los recursos del Estado deben ser manejados con transparencia, honradez, eficiencia, eficacia y economía para su utilización y su administración eficaz en consideración de su origen por la fuente de la que provienen y tiene como destino final los propios gobernados.

Por ello, asuntos como el que nos ocupa son ejemplo de que la rendición de cuentas no solo implica informar sino contempla explicar y justificar sobre las acciones de los servidores públicos en el cumplimiento de sus obligaciones y en el manejo de recursos en un marco que permita la participación ciudadana.

Conscientes del aporte del INAI en el compromiso de rendición de cuentas que ha asumido el Estado mexicano, estimamos que con la apertura de esta información la ciudadanía contará con elementos para poder realizar un escrutinio del desempeño de las entidades públicas en la administración de los recursos de la nación.

En consecuencia, esta ponencia propone al órgano colegiado modificar la respuesta del Banco Nacional de Obras y Servicios y se le instruya para que entregue al particular la versión pública del acuerdo específico de colaboración entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos por conducto del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos de fecha 22 de febrero de 2019.

Omitiendo, por supuesto, la información confidencial que en él se contiene.

Gracias.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Muchas gracias a la Comisionada Josefina Román por este asunto.

¿Alguien desea hacer uso de la palabra?

La Comisionado Patricia Kurczyn.

Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos: Muchas gracias.

Yo sí quiero solamente compartir, decir que comparto el sentido, no te esperes que te fuera a refutar, el contrario, comparto el sentido del proyecto porque está de acuerdo la diligencia de acceso que realizó la Comisionada ponente en el que se advirtió que el acuerdo específico de colaboración entre BANOBRAS y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos del 22 de febrero de 2019, no contiene detalles de la negociación de la aeronave 787-8, puesto que no prevé un esquema o estrategia de la venta de la misma, sino que se trata de un documento comunicativo de carácter general, aclaratorio que refiere cómo deberá realizarse la comunicación entre las partes durante el proceso de enajenación de la aeronave.

Por ello, la publicidad de dicho documento en una versión pública no puede tener impacto en el proceso deliberativo invocado por BANOBRAS.

Al respecto, debe enfatizarse que la transparencia de asuntos como este, coadyuvan a que la sociedad se mantenga informada sobre el proceso de la venta de la aeronave, lo cual garantiza, en todo momento, la transparencia en el proceso administrativo.

Por otra parte, me gustaría enfatizar que el ingreso a la plataforma de subastas y licitaciones de la Organización de las Naciones Unidas realizada por conducto del acuerdo solicitado permitirá asegurar la rendición de cuentas respecto del proceso de enajenación del Boeing 787-8 Dreamliner.

De este modo, a través de la suscripción del acuerdo de referencia el Estado mexicano ingresará al mercado global de las Naciones Unidas, lo que permitirá advertir los potenciales interesados más aptos y viables para efectuar la enajenación correspondiente.

Este mercado global de Naciones Unidas es un portal común de adquisiciones que conforman un sistema de las Naciones Unidas para los procesos de adquisiciones, es un sistema de relaciones económicas, mercantiles y financieras, aunque sí debe señalarse que este sistema también se relaciona con el concepto de cooperación internacional, lo que significa que abrirá a México otras oportunidades más en el comercio en general.

Me parece que es una muy buena decisión haber ingresado a este portal de mercado global.

Gracias. Eso es todo.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Gracias a la Comisionada Kurczyn.

¿Algún Comisionado más desea hacer uso de la palabra?

De no ser así, vamos a solicitar al Secretario que recabe la votación.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Conforme a su instrucción, Comisionado Presidente.

Se somete a su consideración, señoras y señores Comisionados, el proyecto de resolución identificado con la clave RRA 9151/19, que propone modificar la respuesta del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos.

Le pido a la Comisionada Ibarra manifieste por favor el sentido de su voto.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:
Comisionada Kurczyn.

Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:
Comisionado Monterrey.

Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov: A favor, con voto particular.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:
Comisionada Román.

Comisionada Josefina Román Vergara: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:
Comisionado Salas.

Comisionado Joel Salas Suárez: También a favor, con voto particular conforme al precedente RRA 8063/19, votado el pasado 11 de septiembre.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:
Comisionado Presidente Acuña.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Muchas gracias.

Por supuesto que acompaño el proyecto de la Comisionada Román.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdoba Díaz: En consecuencia, se aprueba por unanimidad, con los votos particulares del Comisionado Monterrey y del Comisionado Salas la resolución del recurso de revisión identificado con la clave RRA 9151/19, en el sentido de modificar la respuesta del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Muy bien, muchas gracias.

Vamos a caminar ahora hacia otro apartado de nuestra sesión, sí, porque una vez que se exponen los asuntos relacionados con los proyectos de resolución de los recursos viene ahora, Patricia tú te acordarás que en Colombia al menos se dice *acápite*, dicen los colombianos cuando se refieren a Capítulo.

Bueno, yo no sé si sea en correcto castellano lo mejor, pero existe la presunción que los colombianos hablan al parecer el mejor castellano de todos nosotros.

Bueno, viene ahora la oportunidad de avanzar a otro punto, que tiene que ver naturalmente con las resoluciones de denuncia por incumplimiento.

Así es que le solicitamos al Secretario que nos dé cuenta de este punto o de este apartado.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdoba Díaz: Con su venia, Comisionado Presidente.

Se someten a su consideración, señoras y señores Comisionados, los proyectos de resolución de las denuncias por incumplimiento de las obligaciones de transparencia que propone la Secretaría de Acceso a la Información, que fueron previamente listadas en el punto 4 del Orden del Día aprobado para esta sesión.

Por lo que solicito sean tan amables de expresar el sentido de su voto.

Comisionada Ibarra.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:
Comisionada Kurczyn.

Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:
Comisionado Monterrey.

Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:
Comisionada Román.

Comisionada Josefina Román Vergara: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:
Comisionado Salas.

Comisionado Joel Salas Suárez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:
Comisionado Presidente Acuña.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: A favor también.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: En consecuencia, se aprueba por unanimidad de las y los Comisionados las resoluciones mencionadas.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Muchas gracias.

Vamos a continuar con el punto 5 del Orden del Día, para lo cual necesitamos de nueva cuenta al Secretario que nos haga el favor de señalar o recordarnos el resumen del mismo para poder recordarlo, y lo digo así porque a veces ha parecido que le decimos: denos noticia. No podemos tener noticia porque un acuerdo ha sido previamente adoptado, y por eso lo podemos subir solo para aprobación.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Con gusto.

Por instrucciones del Comisionado Presidente se somete a su consideración, señoras y señores Comisionados, el proyecto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración del Pleno de este Instituto aprobar el retorno del recurso de revisión RRD 962/19, interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social, identificado con la clave ACT-PUB/02/10/2019.05, por lo que solicito sean tan amables de expresar el sentido de su voto.

Comisionada Ibarra.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Kurczyn.

Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Monterrey.

Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Román.

Comisionada Josefina Román Vergara: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Salas.

Comisionado Joel Salas Suárez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:
Comisionado Presidente Acuña.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: En consecuencia, se aprueba por unanimidad de las y los Comisionados el acuerdo mencionado.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: A su vez, en el sexto punto, que corresponde al acuerdo del mismo numeral, vamos a solicitarle, Secretario, que nos actualice de nueva cuenta o nos recuerde cuáles son los puntos de alcance; ah, aquí no estamos aprobando, aquí nos damos por enterados, ¿verdad?

Señale, por favor, usted el punto. Es prueba la presentación, pero no estamos realmente aprobando el contenido.

Bueno, sea tan amable en recordarlo, por favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Con gusto.

Por instrucciones del Comisionado Presidente, se somete a su consideración, señoras y señores Comisionados, el proyecto de acuerdo mediante el cual se presenta al Pleno de este Instituto el Código de Ética del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, identificado con la clave ACT-PUB/02/10/2019.06, por lo que solicito sean tan amables de expresar el sentido de su voto.

Comisionada Ibarra.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Kurczyn.

Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos: Sí, yo creo que tenemos que dar otra lectura; está bien que se dé por presentada, pero sí creo que vale mucho la pena que veamos las observaciones que se hicieron de diferentes ponencias y que creo que ya se recogieron, pero que de cualquier manera lo podamos verificar para que ya lo podamos aprobar sin ningún problema.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Sí. Tomo nota, Comisionada, y se atendieron las observaciones conforme lo solicitaron las ponencias de la Comisionada Kurczyn, la ponencia de la Comisionada Román, Comisionada Ibarra, si mal no recuerdo, y la ponencia del Comisionado Salas. Revisaré puntualmente para que conforme a las instrucciones que tiene esta Secretaría Técnica estén atendidas en su totalidad.

Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos: Bueno, aquí me está recordando la Comisionada Román, efectivamente la aprobación es por parte de Contraloría, pero de cualquier manera nosotros ya lo damos por presentado y yo creo que de cualquier manera podríamos verificar nada más.

Me dicen también, porque mandaron un mensaje, que ya se verificó que las observaciones, por lo pronto las que yo hice ya fueron atendidas. Muchas gracias.

No sé si el Comisionado Salas tenía también.

Comisionado Joel Salas Suárez: Sí. Es decir, efectivamente es responsabilidad del Órgano Interno de Control emitir el lineamiento, sin embargo, lo que nosotros estamos aprobando modificar es el acuerdo original mediante el cual aprobamos el primer código de ética. Es por eso que sí tenemos que ejercer un acto de autoridad de aprobar esa modificación del acuerdo, pero el código en sí, el contenido es un instrumento que como en su momento bien nos lo recordó la Comisionada Román, por disposiciones de la Nueva Ley de Responsabilidades son los Órganos Internos de Control quien tienen

que emitir los lineamientos al interior de cada una de las instituciones del Estado mexicano.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Gracias a los Comisionados que han hecho las correspondientes advertencias, aclaraciones para que no se, vamos, no pueda generarse confusión relacionada con este acuerdo y su votación.

Secretario, sea tan amable en, bueno, sí la votación, por lo que ya se explicó, con una modificación del acuerdo.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Kurczyn, si fuera tan amable de expresar el sentido de su voto, Comisionado Kurczyn.

Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos: ¿Perdón?

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Si fuera tan amable de expresar el sentido de su voto.

Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos: Sí, sí, por favor, aprobado.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Monterrey.

Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Román.

Comisionada Josefina Román Vergara: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Salas.

Comisionado Joel Salas Suárez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Presidente Acuña.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: A favor también.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Se aprueba por unanimidad de las y los Comisionados el acuerdo mencionado.

Es cuanto, Comisionado.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Muchas gracias, y no habiendo más asuntos que qué tratar, haber, perdón, Secretario, proceda.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: El punto séptimo, ah, me lo volví a volar, bueno, perdonen estas cuestiones de error de mi parte.

A ver, en desahogo del séptimo punto del Orden del Día, correspondiente al proyecto de acuerdo listado, le solicito al Secretario que nos haga el favor de tomar la votación.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Con su venia, Comisionado Presidente.

Se somete a su consideración señoras y señores Comisionados, el proyecto de acuerdo mediante el cual se presenta al Pleno de este Instituto dejar sin efectos la resolución emitida dentro del recurso de revisión RRA 7144/18-Bis de fecha 28 de agosto de 2019 en estricto cumplimiento al acuerdo emitido por el Juzgado Décimo Tercero en materia Administrativa en la Ciudad de México, de fecha 25 de septiembre de 2019 en el Juicio de Amparo 1567/2018, identificado con la clave ACT-PUB/02/10/2019.07, por lo que solicito sean tan amables de expresar el sentido de su voto.

Comisionada Ibarra.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:
Comisionada Kurczyn.

Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:
Comisionado Monterrey.

Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:
Comisionada Román.

Comisionada Josefina Román Vergara: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:
Comisionado Salas.

Comisionado Joel Salas Suárez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:
Comisionado Presidente Acuña.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: A favor también.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: En consecuencia, se aprueba por unanimidad de las y los Comisionados el acuerdo mencionado.

Es cuanto.

Me permito hacer una precisión, es el acuerdo emitido por el Juzgado Décimo Tercero en materia Administrativa en la Ciudad de México, es de fecha del 23 de septiembre de 2019.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Muchas gracias.

Y ahora sí puedo decir que como se han agotado los asuntos que constituyeron el Orden del Día aprobado para la sesión de hoy, podemos declararla concluida y, pues hoy que es miércoles 2 de octubre de 2019, siendo justamente las 13 horas con 48 minutos.

Muchas gracias a todas y a todos.

--ooOoo--